

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2008**MINISTERIO DE EDUCACION**

CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

Partida	:	09
Capitulo	:	15
Programa	:	01

Subtitulo	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		857.049
07		INGRESOS DE OPERACION		137.392
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		11.331
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		6.644
	99	Otros		4.687
09		APORTE FISCAL		706.326
	01	Libre		706.326
15		SALDO INICIAL DE CAJA		2.000
		GASTOS		857.049
21		GASTOS EN PERSONAL	01	645.908
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		180.761
25		INTEGROS AL FISCO		340
	01	Impuestos		340
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		28.040
	04	Mobiliario y Otros		2.303
	05	Máquinas y Equipos		4.168
	06	Equipos Informáticos		16.177
	07	Programas Informáticos		5.392
34		SERVICIO DE LA DEUDA		1.000
	07	Deuda Flotante		1.000
35		SALDO FINAL DE CAJA		1.000

Glosas :

01

Incluye :

- a) Dotación máxima de personal 31
No regirá la limitación establecida en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N°18.834, respecto de los empleos a contrata incluidos en esta dotación
- b) Horas extraordinarias año
- Miles de \$ 2.193
- c) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional
- Miles de \$ 6.331
- d) Convenios con personas naturales
- Miles de \$ 241.160